

El Gobierno quiere modificar la edad jubilatoria de las mujeres: ¿A cuántos años quiere llevarla?

22/07/2024



El **Gobierno de Javier Milei** tiene como objetivo llevar a cabo una **reforma laboral ampliada** junto con una **reestructuración del sistema previsional**. Concretamente, quiere modificar la Ley 20.774 de Contrato de Trabajo y **subir la edad jubilatoria de las mujeres**.

Este es uno de los primeros puntos que la Casa Rosada quiere tratar en el **Consejo de Mayo**, que fue creado por decreto y será presidido por el jefe de gabinete, Guillermo Francos. El oficialismo quiere que lo integren representantes de la Cámara de Diputados, del Senado, de la CGT y del Grupo de los Seis.

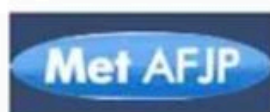
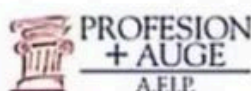
La mesa chica de **Casa Rosada** sostiene que el **sistema previsional no es sostenible** y apunta contra la estructura de

la recaudación. Quiere reducir el número de jubilados y aumentar la formalidad laboral para que más gente pague los aportes.

“Afecta bastante a las cuentas que las mujeres se jubilen a los 60. Es una cuenta que quedó vieja porque hoy la gente vive hasta los 90 años y representa un gasto más grande que hace treinta años. Nuestro ideal es unificar la edad jubilatoria de las mujeres y de los hombres a los 75 años”, expresó un funcionario cercano al presidente.

¿Vuelven las AFJP?

La mesa técnica del Ejecutivo quiere además establecer la posibilidad de optar por un **sistema jubilatorio privado**, como las **Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP)**. El Gobierno había incluido esta reforma en los puntos del Pacto de Mayo. Milei habló de modificaciones previsionales que permitan **“suscribirse a un sistema privado de jubilación”** en la apertura de sesiones ordinarias en marzo.



El Gobierno de Javier Milei busca el regreso de las

jubilaciones privadas. Foto: Google.

Quedó finalmente en el punto 9 una **“reforma previsional que le dé sostenibilidad al sistema y respete a quienes aportaron”**. El oficialismo tampoco pudo pasar por el Senado la totalidad de los artículos que modificaban el régimen jubilatorio.

En busca de apoyos legislativos

En Casa Rosada tiene la mira puesta en la **reducción del financiamiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)** que significaría la reforma y reconocen que deberán aumentar los apoyos legislativos para impulsarla.

El Gobierno busca avanzar además con una reforma laboral ampliada que modifique la Ley de Contrato de Trabajo (20.744) e incluya los puntos del DNU 70/2023 que dejó sin vigencia la Justicia laboral y no fueron incluidos en la Ley Bases que fue sancionada a fines de junio.

Se trata de la optatividad del pago de la cuota solidaria de los sindicatos, la prohibición de los bloqueos sindicales a empresas y la aplicación de los convenios específicos sobre los colectivos. Incluye también la limitación al derecho a huelga y la declaración de la educación como servicio esencial.

“Queremos establecer un sistema de acuerdo entre privados en el que no se meta ninguna tercera parte. La idea también es que haya más gente en blanco, lo que también le conviene a los sindicatos”, explicó un funcionario.

Como informa **La Mañana de Neuquén**, la Casa Rosada busca establecer un diálogo más fluido con la Confederación General del Trabajo (CGT) a través del secretario de Trabajo, Julio Cordero, pero la restitución de la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias elevó las tensiones.



Con la «Unidad de pago de deuda previsional», la edad jubilatoria de las mujeres que no reúnan los 30 años de aportes efectivos sera a los 65 años. Foto: Google.

La nueva edad jubilatoria de las mujeres

La Ley Bases prevé **derogar la ley 27.705**, la moratoria previsional aprobada en marzo de 2023 y que habilitó a cerca de 800.000 personas en edad de jubilarse a acceder a un haber, pese a no contar con los 30 años de aporte que establece la ley.

La denominada «Unidad de pago de deuda previsional», la moratoria y todas las mujeres que no reúnan los 30 años de aportes efectivos **cobrarían una Prestación Proporcional recién a los 65 años**, tal como sucede en la actualidad con los varones, se detalla en el proyecto consensuado.

Fuente: La Mañana de Neuquén.